

cve: BOE-A-2020-7863
Verificable en <https://www.boe.es>

[illegible]

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS FICHAS P347F1 Y F2 DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

Esta ficha deberá contener aquellos proyectos de inversión que, perteneciendo a las materias especificadas en el artículo 16.2 de la LOFCA y en la ley 22/2001, de 27 diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, sean competencia de las Comunidades Autónomas.

Para su adecuada cumplimentación deberán tenerse en cuenta las siguientes normas:

- 1) Nombre y código de la Comunidad Autónoma. Para su identificación se utilizarán los siguientes:

03 Galicia	08 Región de Murcia	14 Extremadura
04 Andalucía	09 Comunidad Valenciana	17 Castilla y León
05 Asturias	11 Castilla - La Mancha	18 Ceuta
06 Cantabria	12 Canarias	19 Melilla

- 2) Denominación de la Consejería a la que corresponde la relación de proyectos que se detallan en la ficha, así como su código identificativo.

- 3) Los proyectos de inversión se agruparán por materias, teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

01 Autopistas, autovías y carreteras	08 Ayudas a las empresas	15 Energía
02 Ferrocarriles	09 Desarrollo local	16 Protección y mejora del medio ambiente
03 Puertos	10 Zonas industriales y artesanales	17 Investigación, desarrollo e innovación
04 Aeropuertos	11 Ayudas a las inversiones turísticas	18 Educación
05 Vías navegables	12 Valor. recursos cult.ints.turístico	19 Sanidad
06 Otros medios de transporte	13 Agricultura, Ganadería y Pesca	20 Vivienda
07 Telecomunicaciones	14 Agua	21 Otras materias

- 4) Año de registro. Se consignará con dos dígitos el año correspondiente al F.C.I. de que se trate.

5) Número del proyecto: Espacio reservado para indicar el número de prioridad del proyecto. Los criterios de priorización se establecerán por cada Comunidad de tal forma que este número haga referencia al orden de prioridad general de la Comunidad y no al interno de cada Consejería. Para la cumplimentación de esta columna se utilizarán cuatro dígitos.

6) Denominación: Descripción del proyecto que se propone, formalizada de tal modo que permita una idea precisa de su contenido.

7) Localización: Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

02	Albacete	19	Guadalajara	40	Segovia
03	Alicante	21	Huelva	41	Sevilla
04	Almería	23	Jaén	42	Soria
05	Ávila	24	León	45	Toledo
06	Badajoz	27	Lugo	46	Valencia
09	Burgos	29	Málaga	47	Valladolid
10	Cáceres	30	Murcia	49	Zamora
11	Cádiz	32	Ourense	80	Varias provincias de Andalucía
12	Castellón	33	Asturias (Oviedo)	82	Varias provincias de Canarias
13	Ciudad Real	34	Palencia	83	Varias provincias de Castilla y León
14	Córdoba	35	Las Palmas	84	Varias prov. de Castilla-La Mancha
15	A Coruña	36	Pontevedra	86	Varias provincias de Valencia
16	Cuenca	37	Salamanca	87	Varias provincias de Extremadura
18	Granada	38	Sta. Cruz de Tenerife	88	Varias provincias de Galicia

8) Período de ejecución: El año inicial se corresponde con el de comienzo del proyecto y el final con el de su terminación.

9) Total proyecto: Esta columna informará sobre el importe total del proyecto desde su año inicial hasta su finalización.

10) Comprometido en años anteriores: Se consignará la cantidad global comprometida en todos los ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 2019.

11) Dotación 2020: En esta columna se recogerá la dotación que cada proyecto tuvo en el Anexo de proyectos que componen el FCI de 2020.

12) Se especificará la dotación propuesta para el año 2021.